ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6292/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1113/2015

ID - 295877

"Servicio de Mantenimiento de Discos Centralizados SAN".

CONTRATISTA: LOGICALIS PARAGUAY S.A.

2015

Contrato N° 6292/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., domiciliada en España N° 2028 c/ Brasilia, Edificio Urano 2do Piso, Bloque "B", Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Antonio Alfonso Dominguez Notario, con Cédula de Identidad N° 888.593 y la Sra. Cintia Adriana Pavón Kamm, con Cédula de Identidad N° 1.188.014, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA Servicio de Mantenimiento de Discos Centralizados SAN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1113/2015 para el "**Servicio de Mantenimiento de Discos Centralizados - SAN"** detallados en la Sección III - Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto, previstos bajo el rubro 19102.243 – 00 – 30 – 001 – 2015/10913 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 326/2015 de la fecha 27 de abril de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos Correspondientes a los años 2016 y 2017, respectivamente

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 295.877..

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1113/2015, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3334/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3456/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)	Precio Total del Servicio x 24 meses G (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento de Discos Centralizados SAN	Mes	24	59.500.000	1.428.000.000

Por un monto total de G 1.428.000.000 (guaraníes un mil cuatrocientos veintiocho millones), IVA incluido.

5.1 El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del servicio proveído y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V. Dpto. de Tecnología Informática Jefe

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será de dos (2) años, a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2 La validez de la contratación inherente a los años 2016 y 2017 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Tecnología Informática.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 02 SET. 2015

Antonio Alfonso Dominguez Notario.
C.I. N° 885.593
Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Cintia Adriana Pavón Kamm
C.I. N° 1.118.014
Logicalis Paraguay S.A.
RUC N° 80022674-7

Ing. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

CINTIA PAVON
APODERADA

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/ Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

5

Formulario de Oferta

Fecha: 29 de Junio de 2015

LPN No.1113/2015

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

España 1268 casi Padre Cardozo, Asunción - Paraguay

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de la Contrataciones, y las Adendas publicadas.

(b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

(c) Nos Abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

(d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

(e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes

(g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(h) Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

(i) Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las instrucciones de los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.

(j) Ofrecemos proveer los siguientes servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo en el Plan de entregas y nos comprometemos a que estos Servicios cumplan a

V/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54°, Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Gustavo A. Quiroga
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

000008

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en el siguiente cuadro de resumen conforme a las Listas de Precios siguientes que se adjunta a continuación:

Lista de Precios

Moneda: Guaraníes Fecha: Asunción, 29 de Junio de 2015							LPN Nº 1113/2015
1	2	3	4	5	6	7	8
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad de meses	Presentación	Precio Unitario Mensual (IVA Incluido) Guaraníes	Precio Total del Servicio x 24 meses Guaraníes (IVA Incluido)
1	81111811-001	Servicio de Mantenimiento de Disco Centralizados - SAN	Mes	24	Evento	59.500.000	1.428.000.000
Total Guaraníes (IVA Incluido)							**1.428.000.000**

Firma: _____

Antonio Dominguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

CINTIA PAVON
APODERADA
LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Nombre: Antonio Alfonso Notario y Cintia Adriana Pavón Kamm, en calidad de apoderados

Debidamente autorizados para firmar la oferta por y en nombre de Logicalis Paraguay S. A.

El día 29 del mes de Junio del año 2015

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 64º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

Fecha: 29 de junio de 2015.
LPN No 1113-2015

1. Nombre o Razón Social del Oferente: *Logicalis Paraguay S.A.*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *N/A*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: *Paraguay*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *23 de marzo 2001.*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *España 2028 c/ Brasilia Edificio Urano 2do Piso Bloque "B"*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *Antonio Alfonso Domínguez Notario y Cintia Adriana Pavón Kamm* Dirección: *España 2028 c/ Brasilia Edificio Urano 2do Piso Bloque "B"* Números de teléfono y facsímile: *+595 21 230-041/42* Dirección de correo electrónico: *ventaspy@la.logicalis.com*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexo 1)***

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A p/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

DOC - ANDE FOJA 039 DCP/DVN

Sección III. Suministros Requeridos

1. **Especificaciones Técnicas:** Adjuntas al final del presente pliego de bases y condiciones.

No. De Artículo	Nombre del Servicio	Especificaciones Técnicas y Normas
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DISCOS CENTRALIZADOS - SAN	DTE/DTI/01/2015

2. Plan de Entrega (Bienes):

No Aplica.

3. Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad de meses	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DISCOS CENTRALIZADOS - SAN	24	Mes	Sede Central de ANDE en Asunción, situada sobre Avda. España N°1268 y Padre Cardozo 5° Piso, Dpto. de Tecnología Informática	24 x 7 x 3 (24 horas por 7 días a la semana con 3 horas de tiempo de respuesta durante 2 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato)

4. Planos y Diseños

No Aplica.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Dpto. de Licitaciones Sección L.P.N.

Secretaría General

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 29 de junio de 2015

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL No 1113-2015 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DISCOS CENTRALIZADOS – SAN"
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 295.877

De mi/nuestra consideración:
La empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., con RUC 80022674-7, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Antonio Alfonso Domínguez Notario con cédula/s de identidad Nº 885.593 y Cintia Adriana Pavón Kamm, con cédula/s de identidad Nº 1.188.014, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LIC. Gustavo A. Larroza
Dpto. de Tecnología Informática

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
D/ Secretaría General

000020

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Firma: El/los Oferente/s

CINTIA PAVON
APODERADA

Aclaración de Firma/s
Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
lo implica análisis detallado de su contenido

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

000027

HITACHI
Inspire the Next

Hitachi Data Systems S.A.
25 de Mayo 555 – Piso 24
(C1002ABK) - Buenos Aires, Argentina
Tel: (5411) 5550-8500 Fax: (5411) 5550-8549
www.hds.com

Buenos Aires, 29 de Junio de 2015

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

REF: LPN: 1113/2015
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

De nuestra mayor consideración,

Nosotros **Hitachi Data Systems S.A.**, como subsidiaria autorizada por Hitachi Data Systems Corporation (fabricante) para comercializar **Productos y Servicios Hitachi**, con fábricas ubicadas en **750 Expressway Santa Clara, California 95050 – 2627**, mediante el presente instrumento autorizamos a Logicalis Paraguay S.A., domiciliado en España 2028 casi Brasilia, Edificio Urano 2do Piso, a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra y de los terceros con los cuales tenemos acuerdos corporativos globales vigentes, y a posteriormente firmar el contrato:

- Soporte de los sistemas de almacenamiento Hitachi y switches Brocade

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato de referencia, reconocemos que Logicalis Paraguay S.A. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Se extiende la presente se extiende a los fines de respaldar a Logicalis Paraguay S.A. en la Licitación de referencia.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Roberto Holzschuh
Channel Sales Manager East Spanish South America
Hitachi Data Systems S.A.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
ande

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

bsi.

12

Certificate of Registration

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM - ISO 9001:2008

This is to certify that:

Hitachi Data Systems
International Distribution Center
1800 East Imhoff Road
Norman
Oklahoma
73071
USA

Holds Certificate No: FS 579348

and operates a Quality Management System which complies with the requirements of ISO 9001:2008 for the following scope:

The storage, configuration and distribution of data storage sub-systems.

For and on behalf of BSI:

Gary Fenton, Global Assurance Director

Originally Registered: 10/20/2011 Latest Issue: 11/13/2012 Expiry Date: 01/17/2016

...making excellence a habit.™

p/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Jefe de Informática

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Isolina L. Villalba de Araujo
Notaría y Escribana Pública Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.
An electronic certificate can be authenticated online. Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory
To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.
Information and Contact: BSI, Kitemark Court, Davy Avenue, Knowlhill, Milton Keynes MK5 8PP. Tel: + 44 845 080 9000
BSI Assurance UK Limited, registered in England under number 7805321 at 389 Chiswick High Road, London W4 4AL, UK.
A Member of the BSI Group of Companies.

000031

UOC - ANDE FOJA 018 DCP/DVN

FORMULARIO N° 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LPN No. : *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de ____

p/ Secretaría General
LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

UOC - ANDE DCP/DVN

FORMULARIO N° 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	LIQUIDACION PROFORMA RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

RUC. O Cédula de Identidad: 80009735-1 Nota de Remisión N° _____

Dirección: AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS Teléfono Nº 211-001/20

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras)						
GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	5 %	10%		TOTAL IVA:		

p/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

DPTO. DE LICITACIONES

UOC - ANDE FOJA 014 DCP/DVN

FORMULARIO N° 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción, ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/XX – "Servicio de_____" "LPN ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión N°_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio N° _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección N° _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr._____
Representante Legal

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

o/ Secretaría General

DPTO. DE LICITACIONES

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3456/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1113/2015, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DISCOS CENTRALIZADOS SAN, A LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Asunción, 10 de agosto de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1113/2015, con ID N° 295877, para Servicio de Mantenimiento de Discos Centralizados SAN, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3334/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta N° 023/2015 de fecha 29 de junio de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36276 de fecha 16 de junio de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Logicalis Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1113/2015, a la firma Logicalis Paraguay S.A., según el siguiente detalle:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
ANDE

D/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)	Precio Total del Servicio x 24 meses G (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento de Discos Centralizados SAN	Mes	24	59.500.000	1.428.000.000

por un monto total de G 1.428.000.000 (guaraníes un mil cuatrocientos veintiocho millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 462/2015

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
Logicalis Paraguay S.A.
España N° 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 230-041/2
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 29 de junio de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1113/2015 "Servicio de Mantenimiento de Discos Centralizados SAN".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3456/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

14 AGO. 2015 14:46

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

SU LOGO : DPTO DE CONTRATOS
SU NÚMERO DE FAX : 0212172420

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0230041	14 AGO. 14:46	00'38	TRANS 01		OK

p/ Secretaría General
Andrea

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.